NOTA DINAC/UOC N° 52 /2022

Asunción, 28 de enero de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la nota de Observación **Nota DNC N° 159/2022** referente al Contrato con **ID 383.997**, firmado entre la DINAC y la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL** con relación a la **CE N° 13/2020 "MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECANICAS OTIS".**

Respuesta:

1- Con referencia al motivo de la modificación realizada, este se fundamenta en cuanto al pedido del fiscal titular del llamado Héctor Galeano en donde manifiesta que su petición se basa en la necesidad de contar con el servicio de mantenimiento cubriendo los primeros meses del año 2022 de modo a seguir teniendo soporte técnico, cumpliendo con los mantenimientos correspondientes, a fin de que se continuar con los mantenimientos preventivos a solicitud de la fiscalización y al mismo tiempo tener una disponibilidad para que en el caso de que surjan desgastes, roturas o cualquier otro imprevisto, se puedan instalar los repuestos o realizar las reparaciones que eventualmente pudieran ser necesarios por roturas de mecanismos, circuitos electrónicos que se puedan dañar o cualquier otro tipo de evento o imprevisto que pueda afectar a las escaleras mecánicas. De este modo asegurar que las escaleras no queden fuera de servicio por más tiempo que el necesario para su reparación o sustitución de piezas.

2- Se reitera la aclaración y entiéndase que no existe ninguna diferencia entre "4 meses" y "2 de abril" teniendo en cuenta que la vigencia del contrato es hasta el 2 de Diciembre de 2021 y la ampliación requerida por el fiscal es de 4 meses, haciendo el cálculo desde el 2 de Diciembre de 2021 más cuatro meses la ampliación del contrato seria hasta el 2 de abril del 2022. Esta Uoc tendrá en cuenta la visualización de dicha normativa en los próximos casos, debido a que el proceso ya cuenta con dictamen favorable y resolución de la máxima autoridad y volver a lo mismo en caso de ampliar el proceso conllevaría más tiempo al caso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Coordinación

Lic. Fredy Noguera
Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC